



DECRETO N° 1296

NEUQUÉN, 06 OCT 2009

VISTO:

El Registro N° 0563/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la designación política del agente **POBLETE JUAN ORLANDO, L.P. N° 7725**, como Director de la Dirección General de Talleres dependiente de la Subsecretaría de Servicios Urbanos, en virtud de que cumple con los requisitos de idoneidad para cubrir la vacante producida por la jubilación del Ing. Beltrame Alberto Vito;

Que se adjunta, en fotocopia, el Decreto N° 1100/09 mediante el cual, en su Artículo 11º), Anexo II, se designó políticamente, entre otros, al agente **POBLETE JUAN ORLANDO**, como responsable del Programa de Gestión y Promoción del Acceso a la Vivienda dependiente de la Coordinación Ejecutiva -Unidad de Gestión del Hábitat-

Que por Pase N° 904/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor", Imputación: 5-P-3-0-1, dispone de crédito presupuestario para la designación solicitada;

Que por Informe N° 471/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 23 de setiembre de ----- 2009, la designación política del agente **POBLETE JUAN ORLANDO, L.P. N° 7725 (Grupo 01), D.N.I. N° 14.032.109. Clase 1960.**

con **Categoría Funcional FS1**, como responsable del Programa de Gestión y Promoción del Acceso a la Vivienda dependiente de la Coordinación Ejecutiva -Unidad de Gestión del Hábitat-, efectuada por Decreto N° 1100/09, Artículo 11°), Anexo II; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 471/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 23 de ----- setiembre de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, al agente **POBLETE JUAN ORLANDO, L.P. N° 7725 (Grupo 01), D.N.I. N° 14.032.109, Clase 1960, Categoría 12**, como Director General de Talleres -Subsecretaría de Servicios Urbanos- Secretaría de Servicios Urbanos; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 25 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44°) y 43°), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 471/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

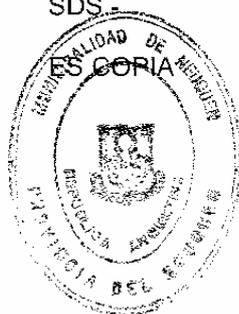
Artículo 3°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor", Imputación: 5-P-3-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 6°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS.-



[Handwritten signature]
Dña GRACIELA M. I. PENZA
Directora Municipal de Ejecución
Escritorio de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
YANES
ROCA.-

